

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº

799/17

SALTA, 30 NOV 20174

VISTO:

La Nota Nº 2102-17 mediante la cual la Prof. Elsa Mabel MAMANI solicita ayuda económica, del Fondo de Capacitación Docente para realizar Seminario de Doctorado "Los colores en los Andes: Trayectorias entrecruzadas", dictado por la Dra. Penélope Dransart en el Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, los días 14 al 19 de agosto ppdo; y

Expte. Nº 5.001/17

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 156/17 aconseja otorgar la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.494,00) para cubrir gastos de inscripción y transporte, despacho aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14 de noviembre del corriente año;

QUE la Prof. MAMANI procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por un importe menor al asignado;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por Prof. Elsa Mabel MAMANI por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$2.424,00) en concepto de ayuda económica otorgada para realizar Seminario de Doctorado "Los colores en los Andes: Trayectorias entrecruzadas", en el Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, del 14 al 19 de agosto ppdo.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Fondo de Actualización Docente".-**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su tôma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa